

Ley N° 5432 - Decreto N° 359
IMPONESE EL NOMBRE DE PRESIDENTE NESTOR CARLOS KIRCHNER AL
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL N° 204 DE POMANCILLO OESTE, DEPARTAMENTO
FRAY MAMERTO ESQUIÚ

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Conforme las prescripciones establecidas en la Ley N° 4880, impónese el nombre de «Presidente Néstor Carlos Kirchner», al Establecimiento Educacional N° 204 de Pomancillo Oeste, Distrito homónimo, Departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Registrada con el N° 5432

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 23:36:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa